



2014 - 2016

ACTA No.60

--- Acta No. **60** En la Ciudad y Puerto de Mazatlán, Sinaloa, Estados Unidos Mexicanos, siendo las **16:00** (DIECISEIS) horas del día 09 de Junio del Dos Mil Dieciséis, se reunieron en la Sala de Cabildo del Palacio Municipal, para celebrar la Sexagésima **Sesión Ordinaria** a que fueron convocados por el Presidente Municipal Constitucional **ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ, Presidente Municipal; LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA, Síndico Procurador; ROBERTO OSUNA VALDEZ; LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ; ANGEL MOROYOQUI BUITIMEA; JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ; ZEFERINO SALAZAR NORIEGA; GLORIA PLAZOLA TIZNADO; LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO; MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMAN; JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS; CLAUDIA ANGELICA MENDEZ CAMACHO; HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ; HERIBERTO NAVARRO RUIZ, ANDRÉS LOPEZ SOTO; MARÍA INES ZEPEDA MORAN, HUMBERTO BECERRA BATISTA, ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA, MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA; Regidores Municipales.**-----

--- El ciudadano Presidente Municipal, declara abierta la Sesión y somete a la consideración del Síndico Procurador y Regidores Municipales la siguiente Orden del Día: -----

--- En uso de la voz el Presidente Municipal, quiero comentarles que se reincorpora en unos momentos el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, bueno de hecho ya se reincorporó en la sesión solemne de en la mañana, en virtud del vencimiento de la licencia que le fue concedida el pasado día 07 de Abril del 2016, en la sesión ordinaria número 56.-----

**I.- LISTA DE ASISTENCIA.**-----



2014 - 2016

ACTA No.60

**II.- DECLARACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN DE CABILDO Y EN SU CASO, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.-----**

**III.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS ACTAS DE LAS QUINCUAGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016.-----**

**IV.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 08 (OCHO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

**A. PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL POR RIESGO DE TRABAJO DEL C. ISMAEL VARGAS CHAVEZ, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: 3560, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**

**B. PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL C. ELEAQUÍN AGUIRRE LÓPEZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO: 9510, CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**

**C. PENSIÓN POR RETIRO DEL C. OSCAR RIVERA JUÁREZ, CON NÚMERO DE EMPLEADO: 5917, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.**

**D. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. JESÚS ALFONSO GARCÍA, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: 9486, ADSCRITO A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE**



2014 - 2016

ACTA No.60

INGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**E. JUBILACIÓN LABORAL DEL C. GILBERTO GUEREÑA DELGADO**, CON CATEGORÍA DE SOBREETANTE "B", CON NÚMERO DE COBRO: **7840**, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**F. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. SARA JULIETA SÁNCHEZ**, CON CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D", CON NÚMERO DE COBRO: **8088**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**G. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. YAMEL GUADALUPE ARROYO HERNÁNDEZ**, CON CATEGORÍA DE PROGRAMADOR, CON NÚMERO DE COBRO: **8531**, EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**H. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. MARISELA DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, CON CATEGORÍA DE SECRETARIA "E", CON NÚMERO DE COBRO: **8216**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**V.- DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 07 (SIETE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

**A. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: POLLERÍA A GIRO DE COCINA ECONÓMICA, QUE HACE LA C. MARICELA GARAY PARADA, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL D-50, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO**



2014 - 2016

ACTA No.60

MUNICIPAL DENOMINADO **"MIGUEL HIDALGO"** DE ESTA MUNICIPALIDAD.

- B.** SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: **ABARROTES A GIRO DE CARNICERÍA**, QUE HACE LA **C. JUANA ALEJANDRINA ZUÑIGA BARRIOS**, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL **B-1**, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"CUAUHTÉMOC"**, DE LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA.
- C.** SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: **HUARACHERÍA A GIRO DE FARMACIA**, QUE HACE EL **C. RAMÓN ESTEBAN INFANTE ZEPEDA**, CONCESIONARIO DEL LOCAL COMERCIAL **C-4**, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"RICARDO FLORES MAGÓN"** DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.
- D.** SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: **RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA**, QUE HACE LA **C. JHOANNA MICHELLE ÁVILA ÁLVAREZ**, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL **C-6**, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"RICARDO FLORES MAGÓN"** DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.
- E.** SOLICITUD DE CAMBIO DE: **RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA**, QUE HACE LA **C. MARÍA DE ROSARIO UREÑA TRIJILLO**, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL **C-7**, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"RICARDO FLORES MAGÓN"** DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.
- F.** SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO: **RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA**, QUE HACE LA **C. CLAUDIA INÉS ALARCON SÁNCHEZ**, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL **C-5**, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"RICARDO FLORES MAGÓN"** DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.
- G.** ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DEL **SR. ROSARIO LIZÁRRAGA VIZCARRA**, MEDIANTE CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL **A-62**, CON GIRO DE FRUTAS Y LEGUMBRES, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO **"JUAN CARRASCO"** DE ESTA



2014 - 2016

ACTA No.60

MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE LA **SRA. MARÍA CONCEPCIÓN VALDEZ VALDEZ.**

**VI.-** DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISSION DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACION A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2016.-----

**VII.-** DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISION DE HACIENDA DEL CABILDO MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON SU SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE PAGO INDEMNIZATORIO CON EL C. VICTOR MANUEL PADILLA GUERRA, POR LA AFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,149.301 METROS CUADRADOS DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CARRETERA INTERNACIONAL No. 15 AL SUR, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA LIBRAMIENTO FRANCISCO MADERO EN EL TRAMO DE LA INTERSECCIÓN QUE HACE CON DICHA CARRETERA INTERNACIONAL EN ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA.--

**VIII.-** ASUNTOS GENERALES.-----

**IX.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----



2014 - 2016

ACTA No.60

--- Conforme al **Primer Punto** del Orden del Día, se pasó Lista de Asistencia, haciendo constar el C. Presidente Municipal que se encuentran presentes 16 Regidores que integran el H. Cabildo Municipal, estando ausentes los Regidores **JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS, GUILLERMO QUINTANA PUCHETA** y el Síndico Procurador, quienes hicieron llegar oficio de disculpas.-----

--- Con respecto al **Segundo Punto** del orden del día y habiendo verificado la asistencia, se declara que existe quórum legal y por lo tanto se declara formalmente instalada la sesión a las 16:05 horas. Asimismo en los términos del artículo 18 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, se declara formalmente instalado el Ayuntamiento del Municipio de Mazatlán, Sinaloa para el período constitucional 2014-2016.-----

--- Pasando a desahogar el **Tercer Punto** del orden del día, que se refiere a **LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA QUINCUGÉSIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLÁN, CELEBRADA EL DÍA 19 DE MAYO DE 2016;** en uso de la voz el Presidente Municipal, en el entendido que se les hizo llegar de manera oportuna, a todos los Regidores 48 horas antes la documentación. Someto a votación la dispensa de la lectura del acta 59, aprobándose por unanimidad, ahora someto a votación el contenido del acta aprobándose por unanimidad.-----

--- Conforme al **Cuarto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU CASO, 08 (OCHO) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**



2014 - 2016

ACTA No.60

- A.** PENSIÓN POR INVALIDEZ TOTAL POR RIESGO DE TRABAJO DEL **C. ISMAEL VARGAS CHAVEZ**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, CON NÚMERO DE COBRO: **3560**, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- B.** PENSIÓN POR INVALIDEZ DEL **C. ELEAQUÍN AGUIRRE LÓPEZ**, CON NÚMERO DE EMPLEADO: **9510**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA SEGUNDO OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- C.** PENSIÓN POR RETIRO DEL **C. OSCAR RIVERA JUÁREZ**, CON NÚMERO DE EMPLEADO: **5917**, CON CATEGORÍA DE POLICÍA OPERATIVO PREVENTIVO MUNICIPAL, ADSCRITO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- D.** JUBILACIÓN LABORAL DEL **C. JESÚS ALFONSO GARCÍA**, CON CATEGORÍA DE CAPTURISTA CONTABLE "A", CON NÚMERO DE COBRO: **9486**, ADSCRITO A LA COLECTURÍA DE VILLA UNIÓN, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- E.** JUBILACIÓN LABORAL DEL **C. GILBERTO GUEREÑA DELGADO**, CON CATEGORÍA DE SOBREENSTANTE "B", CON NÚMERO DE COBRO: **7840**, EN EL DEPARTAMENTO DE ASEO URBANO DE LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.
- F.** JUBILACIÓN LABORAL DE LA **C. SARA JULIETA SÁNCHEZ**, CON CATEGORÍA DE AUXILIAR ADMINISTRATIVO "D", CON NÚMERO DE COBRO: **8088**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE VIVIENDA Y TENENCIA DE LA TIERRA, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.



2014 - 2016

ACTA No.60

**G. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. YAMEL GUADALUPE ARROYO HERNÁNDEZ**, CON CATEGORÍA DE PROGRAMADOR, CON NÚMERO DE COBRO: **8531**, EN EL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, ADSCRITA A OFICIALÍA MAYOR, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

**H. JUBILACIÓN LABORAL DE LA C. MARISELA DOLORES GONZÁLEZ SÁNCHEZ**, CON CATEGORÍA DE SECRETARIA "E", CON NÚMERO DE COBRO: **8216**, ADSCRITA A LA DIRECCIÓN DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, PERTENECIENTE A ESTE H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN.

--- En uso de la voz el Presidente Municipal someto a votación la dispensa de los considerandos de los 8 dictámenes, aprobándose por unanimidad. En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso A, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar pensión por invalidez, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso B, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar pensión por invalidez, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARÍA INES ZEPEDA MORAN**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso C, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar pensión por retiro, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----





2014 - 2016

ACTA No.60

--- En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso D, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar jubilación, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso E, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar jubilación, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **GLORIA PLAZOLA TIZNADO**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso F, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar jubilación, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.---

--- En uso de la voz la Regidora **LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso G, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar jubilación, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARÍA INES ZEPEDA MORAN**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso H, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, la Comisión de Trabajo considera procedente otorgar jubilación, someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.---

--- Pasando A desahogar el **Quinto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y APROBAR EN SU**



2014 - 2016

ACTA No.60

**CASO, 07 (SIETE) DICTÁMENES QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE RASTROS, MERCADOS Y CENTRALES DE ABASTOS, EN RELACIÓN A CONCEDER LO SIGUIENTE:**

- A. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: POLLERÍA A GIRO DE COCINA ECONÓMICA, QUE HACE LA C. MARICELA GARAY PARADA, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL D-50, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "MIGUEL HIDALGO" DE ESTA MUNICIPALIDAD.**
- B. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: ABARROTES A GIRO DE CARNICERÍA, QUE HACE LA C. JUANA ALEJANDRINA ZUÑIGA BARRIOS, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL B-1, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "CUAUHTÉMOC", DE LA SINDICATURA DE VILLA UNIÓN, MAZATLÁN, SINALOA.**
- C. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: HUARACHERÍA A GIRO DE FARMACIA, QUE HACE EL C. RAMÓN ESTEBAN INFANTE ZEPEDA, CONCESIONARIO DEL LOCAL COMERCIAL C-4, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "RICARDO FLORES MAGÓN" DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.**
- D. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE: RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA, QUE HACE LA C. JHOANNA MICHELLE ÁVILA ÁLVAREZ, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL C-6, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "RICARDO FLORES MAGÓN" DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.**
- E. SOLICITUD DE CAMBIO DE: RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA, QUE HACE LA C. MARÍA DE ROSARIO UREÑA TRIJILLO, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL C-7, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "RICARDO FLORES MAGÓN" DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.**
- F. SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO: RESTAURANTE A GIRO DE FARMACIA, QUE HACE LA C. CLAUDIA INÉS ALARCON SÁNCHEZ, CONCESIONARIA DEL LOCAL COMERCIAL C-5, UBICADO EN EL EXTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL**



2014 - 2016

ACTA No.60

DENOMINADO "**RICARDO FLORES MAGÓN**" DE ESTA MUNICIPALIDAD MAZATLÁN, SINALOA.

**G. ASIGNACIÓN POR DEFUNCIÓN DEL SR. ROSARIO LIZÁRRAGA VIZCARRA**, MEDIANTE CONTRATO CONCESIÓN DEL LOCAL COMERCIAL **A-62**, CON GIRO DE FRUTAS Y LEGUMBRES, UBICADO EN EL INTERIOR DEL MERCADO MUNICIPAL DENOMINADO "**JUAN CARRASCO**" DE ESTA MUNICIPALIDAD, A FAVOR DE LA **SRA. MARÍA CONCEPCIÓN VALDEZ VALDEZ**.

--- En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**; solicito la dispensa de los 7 dictámenes; en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso A; hay una corrección en el dictamen no es **PARADA** es **SÁNCHEZ**, (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ANGEL MOROYOQUI BUITIMEA**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso B; (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso C; (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz la Regidora **MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso D; (se anexa dictamen). En uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, una pregunta la farmacia quedaría en medio de



2014 - 2016

ACTA No.60

restaurantes o están a la orilla. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, no ahí mismo queda la farmacia en los locales, queda en secuencia. En uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, lo que yo pregunto es sí va a quedar entremedio de restaurantes la farmacia, porque es un giro aquí medio raro. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, no queda. En uso de la voz la Regidora **LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ**, aunque no se han leído los otros 2 dictámenes que siguen yo supongo que van a quedar subsecuentes los locales 4, 5, 6 y 7, es así, y va a quedar en uno solo y es válido. En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, es al exterior del mercado Flores Magón, y son los 4 locales a diferentes nombres y estos se van a conjuntar para que ahí se ponga la farmacia, esa es la respuesta. En uso de la voz el Presidente Municipal, o sea se utilizan los 4 locales para el mismo establecimiento de farmacia. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, así es se unifican los 4 locales. En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, se unifican los 4 locales para que quede ahí la farmacia, que eso es bueno para el mercado. En uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso E; (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad. En Uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, desde hace rato había solicitado el uso de la voz pero no me lo concedieron, una de las preguntas que tenía la respondió la Regidora **JAQUELINE**, la otra es queda constatado que va a ser una sola farmacia que es



2014 - 2016

ACTA No.60

bueno porque le da plusvalía al mercado, pero me gustaría que me explicaran los miembros de la Comisión si cada uno tiene su local en este caso, JOHANA, MARÍA DEL ROSARIO Y CLAUDIA, cómo se pusieron de acuerdo ellas en su local para que sea una sola farmacia, se pusieron todas de acuerdo, se dieron sus espacios, cómo se da esta situación. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, ellos al platicar unificaron, cada uno cada local es dueño de cada concesión, ahí no lo impide que no lo puedan hacer, ellos están de acuerdo en lo que están haciendo. En Uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, es que quizás no me expliqué, se unifica se va a hacer un solo local de estos 3, pero estas personas no pierden su concesión solo es un cambio de giro, cómo se va a llevar en la práctica para estas personas, que están cediendo para un solo local, ellos les van a rentar o ellos llegaron a un acuerdo por local, yo no soy parte de la Comisión ustedes son los que saben, por eso es bueno y no estoy diciendo que sea algo ilegal, al contrario que bueno que lo hagan; pero mi pregunta es cómo si tenía una delimitación hoy lo unifican eso está perfecto, como ellos van a seguir teniendo su concesión, quizás mañana salgan mal por ejemplo con JOHANA o con MARÍA DEL ROSARIO, ella va a decir yo quiero recuperar mi giro, como se va a poder permitir esto, ahí está el tema de fondo pues. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, aquí es cambio de giro no es cambio de concesión, lo cual ellos van a trabajar de común acuerdo. En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, aquí la pregunta tuya Regidor LOAR, es si ellos se pusieron de acuerdo para invertir en este negocio, aquí les dimos el cambio de giro es la solicitud que ellos no están haciendo cambio de concesión, simplemente entre ellos platicaron, ellos tienen un acuerdo una



2014 - 2016

ACTA No.60

inversión donde a nosotros nos piden autorización para el cambio de giro para unificar, como tú dices puede pasar que llegue el momento, de que alguno ya no quiera estar con ellos simplemente él regresa a su concesión, entonces ahí ellos tienen que ponerse de acuerdo en la funcionalidad de esta farmacia. El tema es que nosotros como Comisión les dimos este espacio de unificar, les dimos esta oportunidad porque la verdad el mercado de la Flores Magón, es un mercado que necesita negocios de este tipo para darle vida, no es nada oculto, no es nada malo, es una inversión muy buena, ojala que muchos en el mercado tengan la posibilidad de invertir. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, gracias JAQUELINE muy clara tu explicación, efectivamente en ningún momento dijimos que estuviera en contra, o que fuera algo ilegal, lo que a mí me sonó es que no pierden ninguno su concesión, siguen teniendo su concesión, pero lo van a unificar, ya el acuerdo pues será en lo privado entre ellos 3 pues, ya será en lo privado de cómo se van a manejar. Mi pregunta expresa era, ya con lo que me explicas es una farmacia que decidieron ponerle farmacia equis, no es de una cadena, entonces al quererlo hacer entre ellos 4, están invirtiendo están levantando el lugar, ya en lo personal se pondrán de acuerdo, esa era mi pregunta, defendiendo la concesión de cada uno de ellos, al final en un planito seguirán teniendo su delimitación, pero ya en la práctica va a estar unificado, ese era mi tema de fondo.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, está interesante el tema, no puedes sentar un precedente de que esto ya se maneje en todos los mercados, entonces quieran desaparecer 4 locales, y poner un negocio más grande, Por ejemplo, aquí son 4 pequeñitos se va a hacer uno grande para poner una farmacia, si ya se pone en ese mercado y después en



2014 - 2016

ACTA No.60

otro mercado en el centro, digan vamos a poner una farmacia, ahora vamos a quitar 4 locales y vayan quitando los localitos, para mí no está mal pero no va a sentar un precedente de que después empiecen a desaparecer los pequeños localitos, ese era mi comentario. En uso de la voz el Regidor **HUMBERTO BECERRA BATISTA**, yo tengo un comentario nada más al respecto, esos 4 locales por supuesto que están a nombre de 4 personas, la farmacia entiendo que va a ser una farmacia no de cadena, yo no sé si realmente se permita subarrendar porque en todo caso si es a una cadena de farmacias no creo que vayan a ser socios de la marca, sino ver sí se permite en el Reglamento de mercados subarrendar ese local, esa es la pregunta porque sí ellos se juntan para hacer una farmacia equis, yo creo que con su acta constitutiva me imagino que la tienen, ahí realmente se dan cuenta que es un negocio de esas 4 personas que se juntaron, tiene mucho sentido lo que menciona ROBERTO, porque mañana o pasado también pues se pueden hacer centros comerciales, o sea en lugar de los mercados que realmente requieren esas zonas donde están establecidos. En uso de la voz el Presidente Municipal, nos está checando ahorita jurídico, pero hasta donde yo recuerdo no se permite subarrendar, por lo tanto someto a votación el dictamen aprobándose por mayoría, con 15 votos a favor y 2 abstenciones.-----

--- En uso de la voz el Regidor **ANGEL MOROYOQUI BUITIMEA**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso F; (se anexa dictamen); en uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, es el mismo tema, aquí sí tendría que entrar Planeación porque se van a derribar los muros, para poder de 4 hacer 1, insisto el fondo de esto no es malo, es bueno que estén invirtiendo que estén levantando el mercado, no se puede subarrendar eso ya lo resolvimos porque



2014 - 2016

ACTA No.60

no viene de una cadena, pero se van a derribar muros se van a unificar, aquí mi única observación es para la Comisión, que estén pendientes respecto al acuerdo que hagan internamente cada uno de ellos, pero sí la estructura del mercado, el tema de que se está tumbando los muros, el tema de que se está haciendo adecuaciones a la construcción inicial del mercado, eso es lo que a mí me suena, adelante con las inversiones, pero sí hay que checar bien eso para que no vaya a pasar algo más adelante; y deberíamos de asentar en el acta, poner alguna cláusula de que sí alguno de ellos ya no está de acuerdo pueda volver a su concesión, a su giro, algo por el estilo. En uso de la voz el Presidente Municipal, nos acaba de checar jurídico en el Reglamento correspondiente de mercados, que nos tocó a nosotros tengo entendido modificar, en el capítulo VI de las prohibiciones en el artículo 32, inciso XIII, dice queda prohibido subarrendar, enajenar, traspasar o ceder el uso y goce parcial o total de los derechos derivados del contrato concesión, sin contar con la autorización previa del H. Ayuntamiento; significa que en un momento dado sí el cabildo lo decidiera, se podría a solicitud expresa autorizar un subarrendo. En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, es buena la observación que hace el Regidor, y quien estará al pendiente en cuanto a los derrumbes de las bardas o el permiso, ellos tienen que solicitar un permiso a Planeación, entonces aquí Planeación es el que tiene que estar muy al pendiente, de que cumplan los requisitos que ellos mismos les van a pedir; porque los locatarios no pueden hacer lo que ellos quieran, ellos tienen que respetar siempre lo que Planeación, les marca porque el mercado se tiene que cuidar la estructura. En uso de la voz el Presidente Municipal, hay un administrador por cada mercado, que es el que vigila. En uso de la voz el Regidor





2014 - 2016

ACTA No.60

**HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, quisiera que se tomara en cuenta el desarrollo que se le quiere dar el mercado Flores Magón, y si nosotros empezamos a oponernos a que haya un desarrollo dentro del mercado, para su crecimiento de los que están ahí careciendo muchas de las ventas, si esto les va a traer más gente para que sean visitados, y sdaque adelante su situación, no debemos entorpecer algo que es un desarrollo para ellos, de lo que se trata es de ayudar a aquel que lo necesita nosotros como Regidores. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, en ningún momento los que hemos intervenido, hemos dicho que estamos en contra del crecimiento ni de esta inversión, ni del mercado al contrario hemos dicho que bueno que lo hagan, que bueno que inviertan, que bueno que crezca este mercado, por lo menos así ha sido mi intervención, los que me preocupan son ellos, los concesionarios; ya se han ido resolviendo muchas de las preguntas que teníamos, hay que darles esa oportunidad todos hemos votado a favor, aquí hay que cuidar la cuestión interna, pero sobre todo cuidar que no vayan a perder su concesión, el tema de la construcción hay que estar vigilantes. En uso de la voz el Regidor **ANGEL MOROYOQUI BUITIMEA**, creo que es válida la preocupación de mi compañero, recuerden que hay un proyecto original, y modificarlo requiere una revisión, porque imagínense que empiecen a crear un solo giro para todo el mercado, pues entonces estamos dando oportunidad para que se desarrolle esto. Ahí sí es cierto Planeación tiene que tener cuidado, porque a la hora de tumbar los muros, estaría creándose un conflicto con el Reglamento de Construcción, porque la persona que un momento dado ya renuncia a ese giro, y vuelva a su giro anterior entonces qué pasó ahí, entonces tiene que volver a construir el muro, pero para esto tiene que dejar un antecedente, y si es posible con Planeación para que



2014 - 2016

ACTA No.60

en caso de que se de eso, también se comprometa a restituir todo lo que ya tumbó; entonces, creo sí deberíamos de tener cuidado a la modificación de todo el mercado, al rato van a tener un solo giro con 4 locales, y estás transformando completamente el mercado, creo que sí debemos tener cuidado ahí y que en este caso Planeación sí tenga cuidado. En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, tiene razón en la modificación que haya un escrito entre ellos, que es lo que puede pasar después de que tiene que tener modificación tiene que tener. En uso de la voz el Regidor **ROBERTO OSUNA VALDEZ**, obviamente nadie está en contra, pero yo vuelvo a insistir si a alguien se le ocurre hacerlo en el mercado Benito Juárez, que tiene una arquitectura diferente, turísticamente es visitado imagínense que también se le empiece a modificar, me preocupa el mercado Benito Juárez, que después digan sí se pudo en el Flores Magón, porque en el Benito Juárez no, eso es lo que me preocupa, porque a como conocemos a los locatarios, van a decir oye sí se hizo allá porque no se puede hacer acá.-----

--- En uso de la voz el Regidor **HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ**, por ejemplo en el mercado de la Juárez, cuánto tiempo tenemos conociéndolo con la arquitectura que tiene, ya no la va a tener, porque se está modificando todo el mercado, lo mismo pasó en el Flores Magón, cuando se inició se tuvo que modificar, porque no estuvo de la manera correcta para que ellos pudieran laborar, y cada puesto ha sido modificado, no son como eran nada más 3 bardas fueron las que le dejaron, entonces vamos a tratar de ayudarlos para que ellos han lo debido no lo indebido. En uso de la voz el Regidor **ANDRÉS LÓPEZ SOTO**, yo creo que nos estamos perdiendo en una situación donde las funciones que estamos siguiendo aquí son muy diferentes, aquí se están aprobando los



2014 - 2016

ACTA No.60

dictámenes que está presentando Rastros y Mercados, pero nos estamos perdiendo en situaciones de discusiones estériles, aquí se van a aprobar sí, pero hay otros departamentos aquí en el municipio, que son los que van a vigilar, cuántas veces pasamos por diferentes partes y dice clausurado, porque están violando. Entonces, se están aprobando pero tienen que pasar sí hay modificaciones por donde tengan que pasar, nos estamos perdiendo, aquí por ejemplo está en de Planeación el Arquitecto ESCOBAR, va a tener chamba, en el sentido de que sí hay modificación tienen que venir a pedir permiso ahí, pero vuelvo a repetir, todos estamos favor del proyecto para beneficio de esa localidad, o de esa colonia que ha sido muy polémica; entonces, no nos perdamos, y que se entienda que el beneficio lo estamos buscando, después de eso seguirá la siguiente reglamentación, por eso están los estatutos. En uso de la voz el Presidente Municipal, ahondando un poco en lo que dice el Regidor LÓPEZ, quiero remitirme al capítulo sexto de las prohibiciones, en la fracción XV dice; queda prohibido ejecutar obras que no estén previamente autorizadas, por la dirección de Servicios Públicos municipales, que es lo que le comentaba hace rato que cada mercado tiene un encargado de mercado que depende de la dirección de Servicios Públicos municipales, y serán ellos los que vigilen que las modificaciones, se hagan de acuerdo a los lineamientos que marca la dirección de Planeación y el director de Servicios Públicos, se va a apoyar en el director de Planeación, por lo tanto someto a votación el dictamen, aprobándose por unanimidad.---

--- En uso de la voz la Regidora **JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ**, procede a dar lectura al resolutivo del inciso G; (se anexa dictamen); en uso



2014 - 2016

ACTA No.60

de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Sexto Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUTIR Y EN SU CASO APROBAR, DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMICIÓN DE TURISMO Y COMERCIO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HACEN LAS PERSONAS MORALES Y FÍSICAS, PARA LA EXPEDICIÓN DE CARTAS DE OPINIÓN FAVORABLE (APERTURA), CAMBIOS DE DOMICILIO Y DENOMINACIÓN DE LOS NEGOCIOS DEDICADOS A LA PRODUCCIÓN, DISTRIBUCIÓN, VENTA Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN EL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SIN; DURANTE EL AÑO 2016;** en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA,** solicito la dispensa de los considerandos, en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud, aprobándose por unanimidad. en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA,** procede a dar lectura (se anexa dictamen); en uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO,** una pregunta a mis compañeros de la Comisión, los Kioscos y los Oxxos, ha sido un tema que los hemos comentado en repetidas ocasiones aquí en el cabildo, de hecho hemos comentado algunos que violan los metros, en los que deben de ser construidos, y varios de ustedes me han dicho que han hecho esa supervisión, en el caso de estos 2 ustedes hicieron la supervisión física. En uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA,** de cada negocio que se presenta aquí, después de que Oficialía Mayor nos manda el expediente ya revisado y con la firma de los vecinos, nosotros hacemos un recorrido con los Regidores, y hemos detectado lugares donde no se permite y no se han firmado, y los que aparecen aquí son de la zona turística de Sábalo Cerritos. En uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----



2014 - 2016

ACTA No.60

--- Conforme al **Séptimo Punto** del orden del día, que se refiere a **DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL CABILDO MUNICIPAL, RESPECTO A LA AUTORIZACIÓN QUE OTORQUE EL PLENO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MAZATLÁN, SINALOA, AL C. PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE DE MANERA CONJUNTA CON SU SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDAN A LLEVAR A CABO LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO DE PAGO INDEMNIZATORIO CON EL C. VICTOR MANUEL PADILLA GUERRA, POR LA AFECTACIÓN DE UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,149.301 METROS CUADRADOS DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN LA CARRETERA INTERNACIONAL No. 15 AL SUR, CON MOTIVO DE LA CONSTRUCCION Y PAVIMENTACIÓN DE LA VIALIDAD DENOMINADA LIBRAMIENTO FRANCISCO MADERO EN EL TRAMO DE LA INTERSECCIÓN QUE HACE CON DICHA CARRETERA INTERNACIONAL EN ESTA CIUDAD DE MAZATLAN, SINALOA;** en uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, solicito la dispensa de los considerandos, en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación la solicitud aprobándose por unanimidad. En uso de la voz el Regidor **LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO**, procede a dar lectura (se anexa dictamen); en uso de la voz el Presidente Municipal, someto a votación el dictamen aprobándose por unanimidad.-----

--- Pasando a desahogar el **Octavo Punto** del orden del día, que se refiere a **Asuntos Generales;** en uso de la voz la Regidora **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, por la situación que ya se dio en forma positiva el avance de la obra del Tiburonario, que ya la obra ya fue licitada y quedó la empresa Ecosistemas de México, como la ganadora de esta licitación, quiero leer un escrito que solicito a usted; C. ING. CARLOS E. FELTON GONZALEZ, Presidente del Consejo de Administración de Acuario Mazatlán y Presidente Constitucional de Mazatlán, presente. Asunto, se



2014 - 2016

ACTA No.60

solicita entrega de Proyecto Ejecutivo de la Construcción etapa final LO-925004998-E12-2016, por este conducto se solicita de la manera más atenta se sirva solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado, la entrega de los siguientes documentos, de la LO-925004998-E12-2016, Construcción etapa final del Tiburonario, ubicado en la ciudad y puerto de Mazatlán; 1.- el proyecto ejecutivo del Tiburonario de Mazatlán, elaborado por la empresa Rissama Construcciones S.A. de C.V. por el importe de \$40'000,000.00 que fue entregado en Diciembre de 2015, y 2.- el proyecto ejecutivo parcial, por la cantidad de \$20'000,000.00. Por cuestiones de no haberse conseguido el recurso total por \$40'000,000.00, se redujo a un presupuesto de \$20'000,000.00, efectuándose una reingeniería del proyecto, bajo el entendido que la operación del Tiburonario no estaría al 100% estimándose que podría operar soportando un 30% de la biomasa. Es de suma importancia, que tanto el contratista ganador de la licitación, el director y la mesa técnica del Acuario, cuenten con el proyecto ejecutivo total y parcial, a fin de revisarlo a detalle con la empresa Rissama Construcciones S.A. de C.V. a la brevedad posible. Agradeciendo de antemano sus finas atenciones, y en espera de su pronta respuesta, queda de usted, **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA**, quiero hacer mención que a pesar de que la licitación fue ganada por la empresa Ecosistemas, a la fecha esperamos que hoy les entreguen a la empresa contratista el proyecto ejecutivo, pero bajo el entendido que sea el proyecto ejecutivo total y el parcial, eso ya se había discutido en una reunión anterior, incluso el Sindico JAVIER MAGAÑA había mencionado que aunque se construya una parte es importante conocer el concepto global de toda esta obra, en la medida de que no quede trunca alguna



2014 - 2016

ACTA No.60

operación, y que sí se necesita revisar a detalle. Y la otra es Alcalde un asunto dirigido a usted, un tema que ha quedado trunco todavía, pero que de la mejor manera logremos obtener esto. Asunto, se solicita entrega-recepción de expedientes completos de las 3 licitaciones de la obra del Tiburonario del Acuario Mazatlán; por este conducto me permito enviarle un cordial saludo y a su vez solicitarle de la manera más atenta, se sirva hacer la gestión requerida ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, para que entreguen a este H. Ayuntamiento de Mazatlán, los expedientes completos de la obra del Tiburonario de Mazatlán, de acuerdo a la solicitud que usted envió a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa, mediante oficio PM-198/2015, del 25 de Marzo de 2015, donde solicitó la documentación legal sobre la terminación de las obras realizadas en el inmueble donde se ubica el Acuario Mazatlán, específicamente de los trabajos del Tiburonario y cuya contestación la hace la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas del Gobierno del Estado de Sinaloa; mediante oficio SDUOP/DS/295/2015, con fecha 16 de abril de 2015, y que se anexa solamente 3 documentos acta de entrega-recepción, que amparan la recepción de los trabajos de acuerdo a los siguientes; 27 de julio 2012 CONT-SDUOP-LP-CONST-238-2011, por el monto de \$3'675,545.18, el número 2, el 3 de agosto de 2012, CONT-SDUOP-LP-CONST-239-2011 por \$16'071,424.10, el 27 de diciembre de 2012, CONT.-SDUOP-LP-CONST-171-2013, \$18'665,015.98; se hace constar que dichas actas de entrega-recepción solo constan de un oficio, haciendo falta los expedientes completos de obra, de acuerdo a la Ley de Obra Pública, (contrato, fianza, estudios, planos, bitácoras, etc.) nota, se anexa oficio SDUOP/DS/295/2015 y 3 oficios de la entrega-



2014 - 2016

ACTA No.60

recepción. Agradeciendo que estos expedientes nos sean entregados a la brevedad posible, le reitero la consideración de mis respetos. **ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA.** En uso de la voz el Presidente Municipal, acuso recibo de los mismos, instruyo a la Secretaría del Ayuntamiento, para que a través de Obras Públicas, se insista ante la Secretaría de Obras Públicas del Estado, para que nos remitan a la brevedad los expedientes de los proyectos que deben de obrar en poder de este Ayuntamiento a través de Acuario Mazatlán, queda asentado en acta.-----

--- En uso de la voz la Secretaria del Ayuntamiento, comentarles con voz informativa a este Cabildo en Pleno, que fueron recibidos por esta Secretaria del Ayuntamiento, los informes actividades así como de los diversos asuntos que se encuentran actualmente en trámite, de las siguientes comisiones permanentes del Cabildo Municipal: Comisión de Trabajo y Previsión Social, Comisión de Acción Social y Cultural, Comisión de Pesca, Comisión de Turismo y Comercio, Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, Comisión de Rastros, Mercados y Centrales de Abastos, Comisión de Hacienda, Comisión de Comunidades y Asuntos Indígenas, Comisión de Juventud y Deportes, Comisión de Concertación Política, Comisión de Gobernación; lo anterior en cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 44, párrafo Tercero, de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa.-----

--- Conforme al **Noveno Punto** del orden del día, que se refiere a la clausura de la Sesión, se declara formalmente clausurada esta sesión siendo las 17:56 Hrs.-----





2014 - 2016

ACTA No.60

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**

**ING. CARLOS EDUARDO FELTON GONZALEZ**

**C. SINDICO PROCURADOR**

**LIC. JAVIER ERNESTO MAGAÑA LIZARRAGA**

**LA C. SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO**

**LIC. MA. DEL ROSARIO TORRES NORIEGA**

**PRIMER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ROBERTO OSUNA VALDEZ \_\_\_\_\_**

**SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. LAURA DELIA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ \_\_\_\_\_**

**TERCER REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ANGEL MOROYOQUI BUITIMEA \_\_\_\_\_**

**CUARTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. JAQUELINE SAHIYE CISNEROS GONZALEZ \_\_\_\_\_**

**QUINTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. ZEFERINO SALAZAR NORIEGA \_\_\_\_\_**

**SEXTO REGIDOR PROPIETARIO**

**C. GLORIA PLAZOLA TIZNADO \_\_\_\_\_**



2014 - 2016

ACTA No.60

SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. LOAR SUSEK LOPEZ DELGADO \_\_\_\_\_

OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MA. GUILLERMINA OLIVAS GUZMAN \_\_\_\_\_

NOVENO REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE ALBERTO RODRIGUEZ PASOS \_\_\_\_\_

DÉCIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ANGELICA MENDEZ CAMACHO \_\_\_\_\_

DÉCIMO PRIMER REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO RESENDIZ HERNANDEZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEGUNDO REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO NAVARRO RUIZ \_\_\_\_\_

DÉCIMO TERCER REGIDOR PROPIETARIO

C. ANDRÉS LOPEZ SOTO \_\_\_\_\_

DÉCIMO CUARTO REGIDOR PROPIETARIO

MARÍA INES ZEPEDA MORAN \_\_\_\_\_

DÉCIMO QUINTO REGIDOR PROPIETARIO

C. HUMBERTO BECERRA BATISTA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEXTO REGIDOR PROPIETARIO

C. ESPERANZA MAZAKO KAZUGA OSAKA \_\_\_\_\_

DÉCIMO SEPTIMO REGIDOR PROPIETARIO

C. GUILLERMO QUINTANA PUCHETA \_\_\_\_\_

DÉCIMO OCTAVO REGIDOR PROPIETARIO

C. MARIA DEL REFUGIO QUINTERO URQUIZA \_\_\_\_\_